

Córdoba, 31 de mayo de 2010

VISTO:

Que el día 05 de mayo del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión de Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

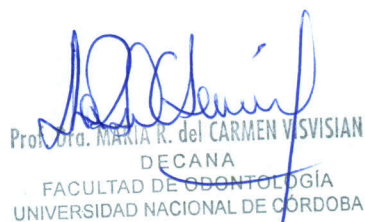
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Strega el importe de \$ 112 (Pesos: ciento doce), en concepto de los gastos que demandó la reunión de trabajo realizada el día 05 de mayo de 2010

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 209